



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00046484-UNC-ME#FCS

VISTO

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la RD-2020-216-E-UNC-DEC#FCS, con fecha 03 de julio de 2020 y habiéndose detectado un error material en la consignación del N.º de EE tanto en la Resolución mencionada como en el Informe de factibilidad presupuestaria (IF-2020-00051565-UNC-AEF#FCS) y en el Informe de Legalidad (IF-2020-00061577-UNC-AL#FCS), corresponde rectificar en los términos del artículo 101º del decreto reglamentario 1759/72 (t.o. 2017) de la Ley 19.549, donde dice: EX-2020-00046485-UNC-ME#FCS debe decir: EX-2020-00046484-UNC-ME#FCS , y

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2020-216-E-UNC-DEC#FCS, con fecha 03 de julio de 2020, **donde dice:** “EX-2020-00046485-UNC-ME#FCS” **debe decir:** “EX-2020-00046484-UNC-ME#FCS.”.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.